



SAC-00236-2026

San José, 5 de Febrero de 2026

Señores(as):
Osvaldo Vega Madriz

Referencia : ACUERDO 9954-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 03/02/2026. Traslado del tema relativo a la solicitud de modificaciones a la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS. Moción de la señora presidenta. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9954, artículo II del 3 de febrero del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, plantea una moción para trasladar para una próxima sesión ordinaria la solicitud de modificaciones a la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS, contenida en el oficio G-00053-2026 del 8 de enero del 2026. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva del INS **CONSIDERANDO:**

Que es de recibo la moción de la señora presidenta, según los términos que constan en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

Trasladar para una próxima sesión ordinaria la solicitud de modificaciones a la Política de Cumplimiento Normativo del Grupo INS, contenida en el oficio G-00053-2026 del 8 de enero del 2026.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Yirlany González Calderón, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado
Enviado: 05/02/2026 06:02:36 PM